



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EX: 47851/2016

Córdoba, 20 SEP 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Carlos Toselli, docente del Curso de posgrado denominado "Seminario Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico practico", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleado público) a celebrar con el Prof. Carlos Toselli, DNI N° 12.334.150, argentina, de profesión abogada, no inscripta, CUIT N° 20-12334150-4, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 1149, ciudad de la ciudad Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$750 (pesos setecientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Toselli como docente del Curso de Posgrado denominado "Seminario Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico practico" en el aula 42 de la Facultad de Derecho, el día 8 de agosto de 2016

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDUARDO GARCÍA VILLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 1234

DR. LORENZO DANIEL BASTONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES PARA FOL